# PROYECTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE INTERVENCIONES EN CRISIS DE LA COPARENTALIDAD

"Nuevas orientaciones en justicia para familias del siglo XXI"

#### **DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS**

### I. BASE LEGAL SOBRE LAS INTERVENCIONES JUDICIALES EN ALTA CONFLICTIVIDAD COPARENTAL

- Textos legales básicos internacionales sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en relación con la coparentalidad.
- Normativa promulgada sobre intervenciones en conflictos parentales en los diferentes estados y/o provincias.
- Precedentes judiciales (jurisprudencia) y protocolos de derivación adoptados por los tribunales.
- Colisión de derechos de los niños, niñas y adolescentes con los de las madres y los padres durante los procesos de separación familiar.

### II. EL ROL QUE DESEMPEÑAN EN LAS CRISIS DE COPARENTALIDAD LOS DIFERENTES PERSONAS ADULTAS IMPLICADAS:

- Padres, madres, y otros miembros de la familia (nuevas parejas, hermanos/as, abuelos/as).
- El papel de la comunidad: instituciones locales, servicios sociales de base, entidades de apoyo a las familias y a los menores.
- Los diferentes profesionales que trabajan con las familias en crisis, en el ámbito de la pedagogía, psicoterapia, mediación, abogacía, defensa del menor, fiscalía y judicatura
- Peculiaridades de la intervención psicosocial en los diversos momentos de la crisis de coparentalidad: previas a la judicialización, durante el proceso judicial, posteriores a la decisión judicial (resolución, sentencia, etc.)

### III. FORMACIÓN EN COPARENTALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

- Formación básica especializada de operadores comunitarios y operadores jurídicos (mediadores/as, abogados/as, duplas (equipos mixtos psicosociales).
- Formación especializada de los jueces y juezas de familia en estas materias
- Formación de abogados/as, defensores del niño, niña o adolescente, curadores y otros operadores jurídicos.
- Criterios de derivación y casuística.
- Relación del juez con los técnicos (equipos y asesores técnicos, duplas biopsicosociales y coordinadores/as de parentalidad).
- Guía de buenas prácticas para entrevistas del juez con los niños, niñas, adolescentes y progenitores.

#### IV. CORRESPONSABILIDAD PARENTAL

- La autodeterminación familiar y la responsabilidad parental.
- La dicotomía entre la voluntariedad y la obligatoriedad de los diferentes miembros de las familias en la derivación judicial a servicios especializados.
- La coordinación de parentalidad como herramienta necesaria para prevenir la violencia en las dinámicas relacionales familiares.
- Relación entre la mediación, los puntos de encuentro familiares y la coordinación de parentalidad.
- La perspectiva de "trauma" y "género" en la coordinación de parentalidad.

## V. ASPECTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS DE LAS INTERVENCIONES EN COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

- Régimen jurídico del CP ¿Es un profesional independiente, un auxiliar del tribunal, un perito dinámico, dispone de protección por el tribunal que lo designó, está sometido a inhabilidades (obligación de abstención, o recusación)?
- El rol del CP. La necesaria claridad de lo que es y no es la coordinación de parentalidad. Funciones.
- Límites y diferencias de la CP con otros roles. Errores más frecuentes de confusión de rol y consecuencias para usuarios y profesionales.
- Metodologías de la intervención en coordinación de parentalidad
- Directrices internacionales.
- Perfil del CP: formación y competencias.
- La gestión de los trastornos de conducta y la coordinación de parentalidad.

### VI. CONSIDERACIÓN DE LOS CONTEXTOS SOCIO CULTURALES PARA LA INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

- El impacto de las diversas formas de entender la familia en las relaciones de coparentalidad: sensibilidad cultural y diversidad familiar del siglo XXI.
- Fundamentos éticos de la coparentalidad: de la teoría a la práctica.
- Los conflictos en las familias transfronterizas: la crisis de coparentalidad en parejas cuyos progenitores residen en diversos estados o en poblaciones distantes.
- Consideraciones sobre la voluntad del menor y su impacto en la alta conflictividad.











